



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Secretaría del H. Ayto.
OFICIO: 554/2017
EXP.: 016/2017



SAN IGNACIO, SINALOA., 25 DE JULIO DEL 2017.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

C. PROF. RAMON ALFONSO LAFARGA DELGADO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, esta Secretaría a mi cargo con fundamento en el Artículo 52 Fracción V y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, comunico a Usted; que por acuerdo de cabildo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Julio del año en curso; según **acta número 18 (dieciocho)** en el punto **número 08 (ocho)** del orden del día se acordó por **UNANIMIDAD** de los miembros del H. Cabildo Municipal aprobar lo siguiente:

ACUERDO: el H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** para la ampliación de horario de atención al público de 2 (dos) horas por día en temporada regular, por el periodo comprendido del 15 de Julio al 15 de Septiembre del presente año, al negocio que a continuación describo:

LICENCIA No. **0030C**
 PROPIETARIO: DISCOPASA S.A. DE C.V.
 GIRO: AGENCIA MITRIZ
 DENOMINACIÓN: AGENCIA PACCIFICO Y MODELO
 DOMICILIO: GABRIEL LEYVA SOLANO # 82 E/CJON MORELOS Y DEL BESO
 LUGAR: SAN IGNACIO SINALOA

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos correspondientes.



ATENTAMENTE
"JUNTOS POR UN MEJOR SAN IGNACIO"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PROF. CESAR RANGEL CERVANTES

27/07/17
Rangel
3

C.c.p.- archivo.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.
 Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.